RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 300-2023-MDVA

Vista alegre, 18 de octubre de 2023.

VISTO:

El Informe Técnico N° 0108-2023-MDVA-UTIC/DIRF de fecha 17 de octubre del 2023, emitido por el Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, el Informe N° 977-2023-JUAL-MDVA de fecha 17 de octubre de 2023, emitido por el Jefe de la Unidad de Asesoría Legal, el Informe N° 1351-2023-GM-MDVA de fecha 17 de octubre de 2023, emitido por Gerencia Municipal, sobre designación de: **"RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prescribe el articulo el articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en las facultades de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, de acuerdo a la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental de acceso a la información consagrado en la Constitución Política del Perú; es obligación de la máxima autoridad adoptar las medidas que permitan garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública dentro de su competencia funcional; asimismo designar a los funcionarios responsables de entregar información de acceso público y al funcionamiento responsable de la elaboración del Portal de Transparencia; en el marco de lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27806 y sus normas modificatorias;

Que, mediante el Informe Técnico N° 0108-2023-MDVA-UTIC/DIRF de fecha 17 de octubre del 2023, emitido por el Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, recomienda designar al funcionario **"RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN"**;

Que, mediante el Informe N° 977-2023-JUAL-MDVA de fecha 17 de octubre de 2023, emitido por el Jefe de la Unidad de Asesoría Legal, emite opinión legal sobre designación de **"RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN"** de la Municipalidad Distrital de Vista Alegre, y que debería recaer en el nuevo Titular del Cargo de la Unidad de Secretario General, concluyendo que es pertinente designar al responsable;

Que, mediante el Informe N° 1351-2023-GM-MDVA de fecha 17 de octubre de 2023, emitido por Gerencia Municipal, manifiesta que se necesita designar al

funcionario que será **"RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN"** de la Municipalidad Distrital de Vista Alegre, para registrar la diversa información y garantizar el cumplimiento del Principio de Publicidad de la Información al ciudadano sobre los Actos de Administración Pública; proponiendo al Abogado **JOSÉ ALBERTO PACHECO TORRES**;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR al responsable de **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN** de la Municipalidad Distrital de Vista Alegre al Abog. **JOSÉ ALBERTO PACHECO TORRES**, quien se encargará de acceso a la Información Pública.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía **N° 166-2023-A-MDVA de fecha 18 de abril de 2023**; así como toda norma Municipal de igual jerarquía normativa que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente a Gerencia Municipal, y las demás Sub Gerencias encargadas, así como también al Órgano de Control Interno OCI, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO. – ENCÁRGUESE a Secretaria General, la notificación y distribución de la presente resolución a las áreas pertinentes, a la oficina de Informática la publicación en el portal web de la institución, y al responsable del portal de Transparencia de la Entidad, la difusión correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE
Gabriel Roger Sarmiento Garriazo
ALCALDE